CONSELLERIA
TRANSICIÓ ENERGÈTICA
I SECTORS PRODUCTIUS

Expediente de tramitación anticipada de gasto correspondiente al ejercicio 2020 (art. 43 i ss. del Decreto 75/2004) según resolución del consejero de Transición Energética y Sectores Productivos de fecha 28 de octubre de 2020

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: CONTR 2019/10585
Lote 3: CONTR 2019/10598
TIPO DE CONTRATO: suministro
OBJETO: renovación de equipos de calidad del aire y laboratorio de la atmósfera
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos

Resolución del órgano de contratación por la que se adjudica el lote 3 (suministro de un (1) equipo automático de medida de partículas PM10 para la estación de Sant Antoni) del contrato de suministro para la renovación de equipos de calidad del aire y laboratorio de la atmósfera

Hechos

1. En fecha 28 de octubre de 2019, el órgano de contratación resolvió iniciar el expediente de contratación de referencia, mediante el procedimiento de adjudicación abierto y tramitación ordinaria.

2. El 7 de enero de 2020, previa fiscalización de conformidad de la Intervención, el órgano de contratación resolvió aprobar el expediente, los pliegos y el gasto máximo por un importe de de 120.500,00 €, más 25.305,00 € en concepto de IVA, lo que supone un total de 145.805,00 €, con la siguiente distribución:

https://vd.caib.es/1581414190640-196502148-1105163825480612426

Pl. de Son Castelló, 1
(Polígon de Son Castelló)
07009 Palma
Tel. 971 17 89 00
www.caib.es

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/hash/1581414190640-196502148-1105163825480612426
CSV: 1581414190640-196502148-1105163825480612426

Lote	Importe sin IVA	IVA	Importe con IVA
1	12.500,00 €	2.625,00 €	15.125,00 €
2	40.000,00 €	8.400,00 €	48.400,00 €
3	**22.500,00 €**	**4.725,00 €**	**27.225,00 €**
4	37.500,00 €	7.875,00 €	45.375,00 €
5	8.000,00 €	1.680,00 €	9.680,00 €

Año	Lote	Total (IVA incl.)	Partida presupuestaria
2020	1	15.125,00 €	25601 G/572A01/63301/11
2020	2	48.400,00 €	25601 G/572A01/63301/20
2020	**3**	**27.225,00 €**	**25601 G/572A01/63301/30**
2020	4	45.375,00 €	25601 G/572A01/63301/00
2020	5	9.680,00 €	25601 G/572A01/63301/11

Y se inició el procedimiento de adjudicación del contrato, en los términos siguientes:

- Procedimiento: abierto
- Tramitación: ordinaria

3. Una vez finalizado el plazo para presentar ofertas, se presentaron al lote 3 los siguientes licitadores:

   - DNOTA MEDIO AMBIENTE, SL
   - ENVIRA SOSTENIBLE, SA
   - SISTEMAS TECNOLOGICOS AVANZADOS SA

4. En fecha 29 de enero de 2020 se reunió la Mesa de Contratación para la apertura en acto público de los sobres que contienen la oferta económica y la oferta técnica evaluable mediante fórmulas. Las ofertas de los licitadores han sido las que se indican en el anexo 1 de esta resolución.

5. Las puntuaciones obtenidas por los licitadores han sido las que se indican en el anexo 2 de esta resolución.

6. Por tanto, la Mesa de propuso al órgano de contratación la adjudicación del lote 3 del contrato de referencia en el licitador DNOTA MEDIO AMBIENTE, SL por un importe de 22.000,00 € más 4.620,00 € en concepto de IVA, lo que supone un total de 26.620,00 €.

7. El día 30 de enero de 2020, el secretario de la Mesa requirió la empresa adjudicataria para presentase la documentación necesaria para la adjudicación del contrato.

https://vd.caib.es/1581414190640-196502148-1105163825480612426

Pl. de Son Castelló, 1
(Polígon de Son Castelló)
07009 Palma
Tel. 971 17 89 00
www.caib.es

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/hash/1581414190640-196502148-1105163825480612426
CSV: 1581414190640-196502148-1105163825480612426

8. El 10 de febrero de 2020, dentro del plazo establecido, tuvo entrada en el Registro de la Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos la documentación requerida, la que se ha comprobado que es correcta.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del sector público.

2. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas.

3. El Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el texto consolidado del Decreto sobre contratación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Por todo ello, dicto la siguiente,

Resolución

1. Adjudicar el lote 3 (suministro de un (1) equipo automático de medida de partículas PM10 para la estación de Sant Antoni) del contrato de suministro para la renovación de equipos de calidad del aire y laboratorio de la atmósfera, a la empresa DNOTA MEDIO AMBIENTE, SL, con CIF B78218526 por un importe de de 22.000,00 € más 4.620,00 € en concepto de IVA, lo que supone un total de 26.620,00 €.

2. Establecer que los términos y condiciones definitivas del contrato son las que establecen los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y la oferta técnica y económica presentada por la empresa.

3. Notificar esta resolución a los interesados en el procedimiento administrativo y publicarla en el perfil del contratante en los términos que establece el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del sector público.

4. El contrato se formalizará en los términos que establece el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del sector público.

https://vd.caib.es/1581414190640-196502148-1105163825480612426

Pl. de Son Castelló, 1
(Polígon de Son Castelló)
07009 Palma
Tel. 971 17 89 00
www.caib.es

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/hash/1581414190640-196502148-1105163825480612426
CSV: 1581414190640-196502148-1105163825480612426

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer el recurso especial en materia de contratación previsto el artículo 44 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo central de Recursos Contractuales en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al que se haya enviado la notificación de esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro de la Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos o en el registro electrónico del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, dirigido al Tribunal Administrativo Central de recursos Contractuales
(< https://sedeminhap.gob.es/es-ES/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx >), y se acompañará la documentación que establece el artículo 51.1 de la ley 9 / 2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que es la siguiente:

> a) El documento que acredite la representación del compareciente, salvo que figure unido a las actuaciones de otro recurso pendiente ante el mismo órgano, en cuyo caso se puede solicitar que se expida un certificado para unirlo al procedimiento.
> b) El documento o documentos que acrediten la legitimación del actor cuando la tenga porque le ha transmitido otro por herencia o por cualquier otro título.
> c) La copia o traslado del acto expreso que se recurra, o indicación del expediente en que se haya dictado o del diario oficial o perfil de contratante en que se haya publicado.
> d) El documento o documentos en que funde su derecho.
> e) Una dirección de correo electrónico habilitada a la que deban enviarse, de conformidad con la disposición adicional decimoquinta, las comunicaciones y notificaciones.

Con carácter previo, debe anunciarse la interposición de este recurso por medio de un escrito que se presentará ante la Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos en el plazo establecido para interponer el recurso, y en el que se debe especificar el acto del procedimiento que vaya a ser objeto. No obstante, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, aprobado por Real Decreto 814/2015, de 11 de septiembre, la presentación del escrito de interposición ante el órgano de contratación produce, además, los efectos del anuncio del recurso.

De acuerdo con el artículo 38 del Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, la presentación del recurso ante el Tribunal debe hacerse por vía electrónica.

En caso de que no se opte por esta vía, se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de haber recibido la notificación de esta

https://vd.caib.es/1581414190640-196502148-1105163825480612426

Pl. de Son Castelló, 1
(Polígon de Son Castelló)
07009 Palma
Tel. 971 17 89 00
www.caib.es

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/hash/1581414190640-196502148-1105163825480612426
CSV: 1581414190640-196502148-1105163825480612426

Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Palma, 11 de febrero de 2020

El titular del órgano de contratación
La secretaria general

Paula Cristina de Juan Salvá
Por delegación del consejero de
Transición Energética y Sectores Productivos
(BOIB 94, de 11/07/2019)

https://vd.caib.es/1581414190640-196502148-1105163825480612426

Pl. de Son Castelló, 1
(Polígon de Son Castelló)
07009 Palma
Tel. 971 17 89 00
www.caib.es

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/hash/1581414190640-196502148-1105163825480612426
CSV: 1581414190640-196502148-1105163825480612426

ANEXO 1 APERTURA DE OFERTAS DEL LOTE 3

	Oferta económica	Medición PM2,5 simultánea e instalación	Medición PM1 simultánea e instalación	Ampliación período garantía
DNOTA MEDIO AMBIENTE, SL	22.000,00 €	N	N	2
ENVIRA SOSTENIBLE, SA	18.776,34 €	N	N	0,5
SISTEMAS TECNOLÓGICOS AVANZADOS, SA	21.600,00 €	N	N	1

ANEXO 2 VALORACIÓN DE OFERTAS DEL LOTE 3

	Oferta económica	Medición PM2,5 simultánea e instalación	Medición PM1 simultánea e instalación	Ampliación período garantía
DNOTA MEDIO AMBIENTE, SL	8,5347	0	0	10
ENVIRA SOSTENIBLE, SA	10	0	0	2,5
SISTEMAS TECNOLÓGICOS AVANZADOS, SA	8,69275	0	0	5

	Oferta económica	Valor técnico	Ampliación garantía	TOTAL
DNOTA MEDIO AMBIENTE, SL	**4,35**	**0,00**	**1,90**	**6,25**
ENVIRA SOSTENIBLE, SA	5,10	0,00	0,48	5,58
SISTEMAS TECNOLÓGICOS AVANZADOS, SA	4,43	0,00	0,95	5,38

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/hash/1581414190640-196502148-1105163825480612426

CSV: 1581414190640-196502148-1105163825480612426

https://vd.caib.es/1581414190640-196502148-1105163825480612426

GOVERN
ILLES
BALEARS

QR de validació

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

1581414190640-196502148-1105163825480612426

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

https://csv.caib.es/hash/1581414190640-196502148-1105163825480612426

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant 1: PAULA CRISTINA DE JUAN SALVA
Data signatura: 12/02/2020 10:16:54

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Nom del document: Adjudicación_lote_3_CONTR_2019_10585.pdf

Pàgines: 7